

del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellbisbal, 6 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Joan Playà Guirado.

**26653** RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1996, del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de limpieza.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1996, aprobó las bases del concurso-oposición para proveer en propiedad cinco plazas de Limpiadoras vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Las bases, ejercicios y programa de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz». El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fuente de Cantos, 6 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Cayetano Ibarra Barroso.

## UNIVERSIDADES

**26654** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén.

Esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, con fecha 27 de septiembre, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

2. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

3. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

4. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea

y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. La nacionalidad deberá poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Aquellos solicitantes de nacionalidad extranjera que participen en estos concursos en virtud de lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar, asimismo, que reúnen los requisitos generales exigidos a la totalidad de los concursantes. Para ello, deberán presentar la documentación que así lo acredite debidamente transcrita al idioma castellano.

5. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Los solicitantes acogidos a lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, deberán, además, tener homologada su titulación por el Ministerio de Educación y Ciencia cuando ésta haya sido expedida por Universidades no españolas.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

6. Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la oficina principal de Unicaja, paseo de la Estación, número 26, de Jaén, en la cuenta número 023000118, a nombre de Universidad de Jaén: Prestación de Servicios, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos.

Las instancias serán facilitadas en el Negociado de Información o en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, sito en el paraje de Las Lagunillas, sin número, código postal 23071, de Jaén, y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

7. De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Presidencia, por cualesquiera de los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

9. El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

10. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para el archivo en el expediente de esta Universidad).

11. Los candidatos propuestos para la provisión de plaza deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de identificación equivalente o pasaporte cuando se trate de solicitantes de nacionalidad no española.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial, Consejería u organismo procedente competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

12. En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

13. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Comisión Gestora en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Jaén, 28 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad docente: Fisiología Animal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 2. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Contabilidad financiera. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 3. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 4. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología. Actividad docente: Técnicas de manejo de fauna. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 5. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 6. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario. Actividad docente: Teoría y práctica del Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 7. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Moral y Política y Filosofía. Actividad docente: Teoría del Derecho y filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 8. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Política económica. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

Plaza número 9. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 10. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Geología. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 11. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Informática gráfica aplicada. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 12. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Redes geodésicas y cartografía matemática. Microgeodesia. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 13. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Pedagogía. Actividad docente: Educación especial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 14. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica y Orgánica. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 15. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad docente: Historia contemporánea universal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 21. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Fundamentos físicos de la ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 22. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Ofimática. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 23. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Programación. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 24. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Sistemas operativos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 25. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Teoría y prácticas de topometría y redes topométricas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Plaza número 26. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Electricidad industrial y electrometría. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.



**ANEXO III**

**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
DNI ..... Lugar y fecha de expedición.....	
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....	
Residencia: Provincia ..... Localidad .....	
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....	
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

Empty box for reporting funded research projects.

**XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

Empty box for reporting communications and presentations at congresses.

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**XII. PATENTES**

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....
- 4 .....

**XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty box for reporting courses and seminars given.

**XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

Empty box for reporting courses and seminars received.

**XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for section XV.

**XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

Empty box for section XVII.

**XVIII. OTROS MÉRITOS**

Empty box for section XVIII.

**XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

Empty box for section XVI.

El abajo firmante, don .....

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso de méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de 199 ...

Firmado:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.